ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

EL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA

Que ***ARISTIDES OCHOA FRANCO*** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 16.724.702 De Cali (Valle) proporciona sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación así:

Contrato No. 4152.010.26.1.302. 2018

Objeto: Realizar acciones de asistencia técnica en el proceso contravencional a los infractores viales en el marco de la estrategia de seguridad vial en el desarrollo del proyecto del proyecto denominado "control y regulación del tránsito para mejorar la seguridad vial en el Municipio Santiago de Cali" según ficha EBI No. 22033185, adscrita a la Secretaria de Movilidad.

Perfil: Técnico.

Valor total: Catorce Millones Quinientos Dieciséis Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. ($14.516.333)

Pagaderas en Siete (7) cuotas la primera cuota por valor de Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/cte. ($392.333) y las otras seis (6) cuotas restantes por valor de Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. ($2.354.000) mensuales vencidas,

Fecha de Inicio: 29 de Enero de 2018
Fecha Final: 31 de Julio de 2018

Las obligaciones del contratista son:

1. Archivo de documentos y entrega de correspondencia urgente.
2. Apoyo logístico para la organización de reuniones o eventos con la comunidad.
3. Toma de registro (fotográfico y en video) para los informes del grupo.

4. Conducción de vehículos oficiales para el traslado de materiales o personal (debe aportar licencia de conducción vigente).
5. Realizar las demás actividades y/o instrucciones que le sean asignadas por el secretario, líder del grupo de trabajo el supervisor del contrato, que estén dentro del marco del objeto contractual.

El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con la delegación efectuada por el Secretario de Movilidad mediante oficio Orfeo No. 201841520100041324 de fecha 08 de Mayo de 2018.

Se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Agosto de 2018.

**ELKIN RODRIGUEZ PIMIENTA**
Jefe Unidad Apoyo a la Gestión
Secretaria de Movilidad

Elaboro: Rosa Elena Gutiérrez Restrepo- Contratista



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD

EL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

# CERTIFICA

Que ***ARISTIDES OCHOA FRANCO*** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.16.724.702 proporciono sus servicios mediante la modalidad de contrato de prestación así:

Contrato No: 4152.010.26.1. 594 de 2018

Objeto: Realizar acciones de asistencia Técnica en la Secretaria de Movilidad en el desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento de los comportamientos en seguridad Vial para los actores de las Vías en el Municipio de Santiago de Cali "Según ficha EBI No. 22033185.

Perfil: Técnico

Valor total del Contrato: Once Millones Setecientos Setenta Mil Pesos M/cte ($11.770.000)

Pagaderas en Cinco (5) Cuotas por un valor de Dos Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil pesos M/Cte ($2.354.000)

Fecha de Inicio: 31 de Agosto de 2018
Fecha Final: 31 de Diciembre de 2018

Las Funciones del Contratista Son:

1. Orientar al Ciudadano acerca de los diferentes servicios y la gestión que adelanta la Secretaria de Movilidad para una Movilidad Sostenible y Segura.

2. Apoyar la realización de las diferentes actividades de participación ciudadana en el territorio: Convocatoria, logística, inscripciones (si aplica el evento), registro fotográfico, control de actas y listado de asistencia.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE MOVILIDAD




3. Realizar procesos archivísticos (de organización, foliación y apertura de carpetas y expedientes), así como gestión de correspondencia interna y externa mediante el sistema ORFEO.

4. Apoyar la generación y alimentación de las bases de datos y procesamiento de información generada en materia de participación ciudadana para la elaboración de informe de Gestión.

5. Presentar a la supervisión del Contrato, informe escrito detallado de las actividades realizadas en el marco del mismo (Plan de trabajo, avance del plan y soportes de las actividades realizadas).

6. Para realizar actividades propias del Objeto contractual, se hace necesario que el Contratista utilice un vehículo automotor asignado a la Secretaria de Movilidad, conduciendo cuando se requiera con la mayor diligencia y cuidado observando y respectando las normas de código nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.

7. Informar oportunamente en caso de avería, desperfecto o inconveniente alguno del vehículo empleado y velar por su buen estado.

8. Asegurarse que todos los documentos del Vehículo asignado se encuentre en regla al momento de hacer uso del Vehículo.

9. Atender y dar apoyo a demás directrices y actividades que le imparta el supervisor de área y/o contrato para garantizar la calidad de la prestación y demás derivada del presente contrato.

El suscrito Jefe de Unidad de Apoyo expide la presente Certificación de conformidad con la delegación efectuada por el Secretario de Movilidad mediante oficio Orfeo No. 201841520100041324 de fecha 08 de Mayo de 2018.

Para constancia se firma a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2019

ELKIN RODRIGUEZ PIMIENTA
Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Movilidad

